

ENSAYOS SOBRE
LA LITERATURA DEL EXILIO ESPAÑOL

Carlos Blanco Aguinaga



EL COLEGIO DE MÉXICO

ÍNDICE

A modo de prólogo: sobre la especificidad del exilio español en México	II
Problemas que plantea para la historia literaria el exilio español de 1939	27
La Primavera (perdida) y la Historia	73
Ecos del discurso de la Hispanidad en la poesía de Cernuda	91
Max Aub y la cultura internacional del exilio republicano	123
La cuestión de la vuelta en los poetas del exilio mexicano	141
Al final del exilio, cara a la muerte: sobre los tres últimos libros de Emilio Prados	165
<i>Presencia</i> : breve nota personal sobre una revista juvenil del exilio	183

A MODO DE PRÓLOGO:
SOBRE LA ESPECIFICIDAD DEL EXILIO ESPAÑOL EN MÉXICO

Se ha extendido en los últimos años la tendencia a utilizar como intercambiables los términos *diáspora*, *exilio* y *(e)migración*, probablemente porque los tres remiten al hecho inmemorial, hoy multiplicado trágica y desorbitadamente, de que, dadas diversas circunstancias, las gentes abandonan las tierras a las que pertenecen o creen pertenecer para establecerse en otras, bien porque se desplazan voluntariamente, o porque se les obliga a des-terrarse. Pero para entender (o recordar) lo que significó el hecho de que 500 000 españoles y españolas salieran de España entre 1937 y principios de 1939 por no vivir bajo la violencia asesina del franquismo vencedor de la Guerra Civil, importa mucho no confundir los tres términos.

El concepto de *(e)migración* no ofrece dificultades en ninguna lengua. En la nuestra, ya según la definición del *Diccionario de Autoridades* de 1732, significa, con tal vez excesiva sencillez, “partida de un lugar a otro, ú de una parte a otra”; desde los diccionarios de principios del siglo XIX, y hasta hoy con mínimas variantes, significa “el abandono que hace una familia, o pueblo o nación de su país para establecerse en otro”. *Emigrar*, por su parte, significa “dejar una persona su propio país con ánimo de establecerse en otro extranjero”. En nuestro tiempo (ese tiempo que para cada uno de nosotros empieza, por lo menos, con nuestros abuelos) los desplazamientos de población más significativos son aquellos en los que uno a uno, o de familia en familia, las gentes van dejando las tierras en que nacieron para buscarse la vida en otras tierras. Según sabemos sobradamente, es éste un fenómeno que —por ejemplo— se perfila en América con claridad desde, por lo menos,

finales del siglo XIX (judíos, italianos, polacos, españoles o irlandeses que llegaban masivamente a tierras de Norte y Suramérica) y que en los últimos 50 años ha sufrido en todo el mundo un aumento exponencial. Muchos, si no los más, de estos movimientos masivos de gente son (*e*)*migraciones*, término al que a menudo se añade el adjetivo “económicas”.

Lo que no excluye la posibilidad de que las necesidades económicas de quienes emigran resulten de las condiciones sociopolíticas de la tierra de los emigrantes. Tampoco el que las emigraciones tengan relación con problemas político-militares: no olvidemos que los *pogroms* del Este de Europa obligaron a los judíos a emigrar, así como que —por dar un ejemplo más entre muchos otros— miles de salvadoreños emigraron en las décadas de 1970 y 1980 al sufrir las consecuencias de una revolución convertida en guerra civil.¹

Si —por lo que sea— parece convenir a muchos calificar de *diáspora(s)* a todos estos movimientos demográficos,² nosotros hemos de entender que ello se hace por asociación metafórica con el uso del término en la historia y mitos judíos, los cuales, según unos y otros, se caracterizan, centralmente, porque en los muchos desplazamientos de poblaciones judías desde el siglo VIII A.C. se mantienen siempre la religión, la cultura (supuestamente) original, la alimentación (con sus muy especiales prohibiciones) y —supuestamente— la lengua, lo que no ocurre, pongamos por caso, con la a veces llamada “diáspora vasca” en Argentina. Así, el uso y abuso actual del término “diáspora” puede ser motivo de confusión histórica, sociológica y política.

1 Igual de claro parece ser el caso de la Colombia actual, de donde está saliendo muchísima gente no por estar con unos o con otros, sino debido a que la violencia cotidiana se ha hecho intolerable para muchos.

2 Así, por ejemplo, se habla de la “diáspora” africana, de la “diáspora” palestina, de la “diáspora” rumana, así como, ¡faltaba más!, de la “diáspora” irlandesa, de la “diáspora” gallega y de la “diáspora” vasca, precedidas todas por la “diáspora” neolítica. Existen incluso departamentos de estudios de “la diáspora”.

Ahora bien, según consenso de historiadores, la diáspora de los judíos empieza con el llamado “exilio babilónico”, que fue en verdad un *exilio* ya que fue obligado militar y políticamente. Porque *exilio* indica precisamente lo que en español se llamaba y se llama *destierro*: “La expulsión en que se condena a algún privado” a dejar “su tierra u otro lugar donde tenía su domicilio, por tiempo limitado o permanente”.³ A lo que, bajo *exilio*, la Academia añade en 1970: “por motivos políticos”.⁴

La realidad y el concepto de *exilio*⁵ existen, pues, desde las diversas antigüedades. Según para el mundo griego y latino lo ha estudiado Claudio Guillén,⁶ ahí los exilados eran —por general— personas específicas que, por lo que fuera, molestaban al poder establecido: un filósofo por aquí, un poeta por allá, un político, un guerrero demasiado famoso... Sería el caso, por ejemplo, de Tucídides, o el de Unamuno en la España de la dictadura de Primo de Rivera. *Exilio* es, pues, fundamentalmente, un concepto político que indica des-tierro obligado por decreto de los poderes establecidos en la tierra de uno o por la fuerza de circunstancias tales como una guerra en la que los vencedores persiguen a los vencidos.⁷

Cierto que siempre ha habido llamados “exilios” voluntarios pero, aparte de que aquí o allá algunas gentes se sientan exiladas del mundo (caso muy particular de, por ejemplo, los llamados poetas “malditos” del siglo XIX, como Rimbaud), no pocos de los

³ *Diccionario de Autoridades*, 1732 y 1780.

⁴ Y, cosa curiosa, ni en la edición del *Diccionario* de la Academia de 1927 (bajo Primo de Rivera) ni en la de 1950 (bajo Franco) se registra la palabra *exilio*.

⁵ Del latín “ex(s)ilium” <*exul*: persona desterrada.

⁶ Véase el precioso libro de Claudio Guillén *El sol de los desterrados: literatura y exilio*, Quaderns Crema, Barcelona, 1995.

⁷ Tal vez se deba a la fuerte carga política del término el que no se registre en la edición de 1950 del *Diccionario* de la Academia Española de la lengua: no convendría a la sensibilidad franquista recordar que había por el mundo cientos de miles de exilados españoles. El término reaparece en la edición de 1970, cinco años antes de la muerte de Franco.